



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA “ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA”, N° LA-13-J3A-013J3A001-N-155-2024.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 15:00 horas, del día 21 de mayo de 2024, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la ASIPONA Lázaro Cárdenas o Convocante, ubicada en su domicilio: Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LEY), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el REGLAMENTO).

Este acto fue presidido por la Lic. Anna Hida Chávez Alemán, Gerente de Administración y Finanzas, servidora pública designada por la CONVOCANTE, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, de forma electrónica por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a través del Sistema CompraNet, con al menos 24 horas de anticipación a este acto, conforme a lo establecido en el numeral 24 de la Convocatoria.

La Presidente fue asistida, por el Ing. Alejandro Tapia Martínez, Subgerente de Protección Portuaria y por el Ing. Evaristo Gabino Hernández, Auxiliar de Seguridad, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico y por el C. Efrén Rodríguez Torres, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.



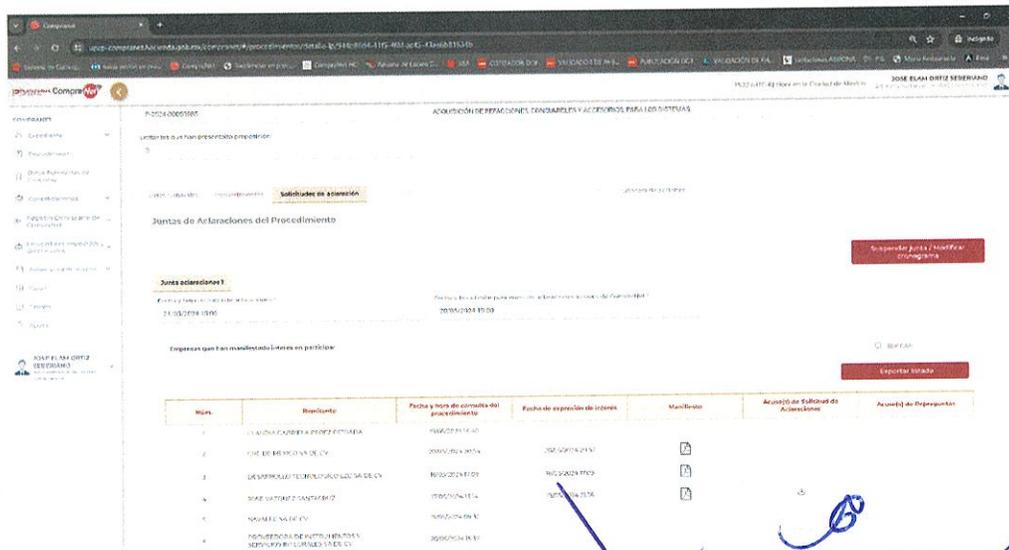
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA “ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA”, N° LA-13-J3A-013J3A001-N-155-2024.

La Presidente dio inicio a la Junta de Aclaraciones, señalando que siendo las 15:00 horas del día 20 de mayo del año en curso, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, se abrió el Sistema CompraNet para verificar que se hayan recibido en tiempo y forma, escritos de interés en participar, así como solicitudes de aclaración a la Convocatoria, observando que hubo un interesado, el cual envió el siguiente número de preguntas:

NO.	LICITANTES	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	JOSÉ VÁZQUEZ SANTACRUZ	4
TOTAL DE PREGUNTAS		4

Se anexa a la presente acta, evidencia de recepción de preguntas en la plataforma de CompraNet.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA “ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA”, N° LA-13-J3A-013J3A001-N-155-2024.

Acto seguido, se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma, y a proporcionar las respuestas correspondientes, mismas que se enlistan a continuación:

1. PREGUNTAS EFECTUADAS POR: **JOSÉ VÁZQUEZ SANTACRUZ**

NO.	ID DE LA PREGUNTA	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	568409	LEGAL - ADMINISTRATIVA	DOCUMENTOS Y DATOS DE LOS LICITANTES	EN EL NUMERAL 46.14. MANIFIESTO DE VINCULOS Y RELACIONES DE PARTICULARES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ENTIDAD, FAVOR DE INDICAR CON CUANTOS DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE APERTURA SE PUEDE GENERAR DICHO MANIFIESTO, YA QUE NO ESPECIFICA LA VIGENCIA DEL MISMO.	SE PRECISA QUE SE DEBERÁ DE ENTREGAR CON AL MENOS DOS DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
2	568410	TÉCNICO	ANEXO 1	EN LA PARTIDA 1, NO. 29, FAVOR DE PRECISAR SI EL MODELO REQUERIDO ES EL BIOMETRICO MULTI ESPECTRAL CON SENSOR VENUS Y LECTOR ICLASS SE / IP65, MODELO: IDTGATEV, MARCA: IDENTYTECH. INDICAR LA CANTIDAD Y TIPO DE LICENCIA REQUERIDO.	SE PRECISA QUE EL BIEN SOLICITADO EN EL NO.29 DE LA PARTIDA 1 ES EL SIGUIENTE: BIOMÉTRICO MULTI ESPECTRAL CON SENSOR VENUS Y LECTOR ICLASS SE / IP65, MODELO: IDTGATEV Y MARCA: IDENTYTECH, CON SU LICENCIA IDT IDENTITY MANAGER CLIENT LIGENCE READ ONLY,



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA “ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA”, N° LA-13-J3A-013J3A001-N-155-2024.

					PARA CADA BIEN REQUERIDO.
3	568411	TÉCNICO	ANEXO 1	EN LA PARTIDA 1, NO. 30, FAVOR DE PRECISAR SI LA MARCA ES HID Y LA CANTIDAD Y TIPO DE LICENCIA REQUERIDO.	SE PRECISA QUE PARA EL BIEN NO. 30 DE LA PARTIDA 1 LA MARCA SOLICITADA ES HID Y LA LICENCIA ES IDT IDENTITY MANAGER CLIENT LICENCE READ ONLY, PARA CADA BIEN REQUERIDO.
4	568412	TÉCNICO	ANEXO 1	EN LA PARTIDA 2, NO. 20, LAS BOBINAS DE CABLE DEBEN SER DE 300 METROS SIN CORTES CADA 100 METROS?	SE PRECISA QUE PARA EL BIEN NO. 20 DE LA PARTIDA 2 PODRÁ OFERTAR BOBINAS O ROLLOS CON CORTES DE 100 METROS, SUMINISTRANDO UN TOTAL DE 600 METROS.

PRECISIÓN 1:

Se precisa que el bien No.7 “UPS para Rack de 1500 VA 120V de 2U, Marca: APC y Modelo: SUA1500R2X93.” de la Partida 3 “Refaccionamiento del sistema de videovigilancia”, se sustituye por el bien:

“UPS para Rack de 1440 VA 120V de 2U, Marca: APC y Modelo: SMT1500RM2UC.”

PRECISIÓN 2:

Se precisa que el bien No. 4 “PoE Midspan para exterior de 90 W, nivel de protección IP66 y NEMA 4X, Marca; Axis y Modelo; TU8002-E” se elimina de la Partida 3 “Refaccionamiento del sistema de videovigilancia”.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA “ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA”, N° LA-13-J3A-013J3A001-N-155-2024.

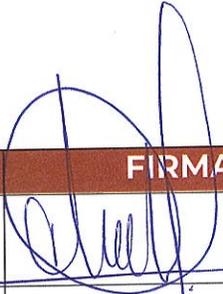
De conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación. Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de la misma en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el **día 29 de mayo de 2024**, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la ASIPONA Lázaro Cárdenas, **a las 13:30 horas**, siendo un acto formal que, por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, no se requiere de la presencia de los Licitantes, toda vez que sus propuestas serán recibidas únicamente a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 47 del REGLAMENTO de la LEY.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminada esta junta, siendo las 15:25 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de seis hojas, firmando para los efectos legales, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. MARILÚ RIVERA CAMACHO	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA “ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA”, N° LA-13-J3A-013J3A001-N-155-2024.

C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES	
ING. ALEJANDRO TAPIA MARTÍNEZ	SUBGERENTE DE PROTECCIÓN PORTUARIA	
ING. EVARISTO GABINO HERNÁNDEZ	AUXILIAR DE SEGURIDAD	
LIC. ALFREDO NAVARRETE CHÁVEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE	AUDITORA	

Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.